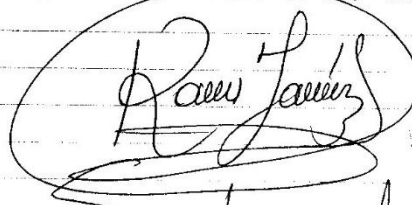


Marlon Fernandez	Jorge Gonzalez
Carlos Baez	Densell Amador
Joel Horraán	Leonis Peier
Elder Rodriguez	Mario Pavao
Johan Zambrano	Francisco Veron


Secretaria Hpal.



Sesión Ordinaria # 26:

Alcaldía Municipal de Guainaga,
Depto. de Francisco Morazan, día
Lunes, 17 de Agosto del año 2020.
Siendo las 2:10 p.m. procedió la
Alcaldesa Municipal por Ley Lirida
Donatila Ondina Lozano Coca.
Con la asistencia de los Señores
Regidores por su orden:
Regidor I Nelson René Chavez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Habelin Odalis López Flores
Regidor V Gary Elizabeth Viera M.
Regidor VI Santos Reinieri Maldonado Ch.
Regidor VII Néstor Arnulfo Amador Álvarez
Regidor VIII Joreb Amary Pacheco Ordoñez
Con permiso el Sr. Alcalde Hpal. Ing.
Henry Armando Raudales Heraltta.

2

or

,

ol.

Contando con la preseneia del Abg. Roy
Leonel Lozano Jones. Y por ante la Intra-
crita Secretaria Municipal que autoriza y
da fe, procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oracion por la Sra. Mabelin Lopez Flores.
- 2º Comprobacion del quorum por la Secretaria M.
- 3º Apertura de la sesion por la Sra. Alcaldesa
Municipal por Ley, Licda. Donatila Ondina
Lozano Loza.
- 4º Lectura, discusion y aprobacion de agenda
- 5º Lectura, discusion y aprobacion de acta anterior.
- 6º Informes Varios:

2

a

sta

ndo

194

ch.

are

one

Aº Informa la Sra. Alcaldesa Mpal. por Ley,
Licda. Donatila Lozano, que el día
lunes diez de Agosto, me reuní con los
Jefes de los Departamentos, faltando el
Lic. Efrén Lozano, Víctor Banegas ellos
por encontrarse mal de salud. La Licda.
Roxana Cárcamo con permiso. Hicimos
una evaluación de cada departamento
con el unico interés de ver como se está
trabajando. Después de esa reunion
acordamos reunirnos con los jefes que
manejan personal, eso lo tenemos pen-
diente. Se enviaron Memorandum
al Jefe de Desarrollo Comunitario por
las quejas que ustedes como Regidores
tienen, para que el corrija su compor-
tamiento. Le dimos ordenes que fuera
a supervisar los proyectos de Letrinas
de las comunidades: Pinuelas, Santa
Inés y de otras que se han ejecutado
y así de otros trabajos que le competen,
para el caso de la ultima entrega de
cemento que se realizó, para verificar si
las familias están haciendo uso ade-
cuado de esta ayuda. Se enviaron
Memorandum al Sr. José Leonidas

Mora del, solicitando informe del Mercado Municipal y que nos aclarara sobre la amnistía, y realizar comunicados para animar a los contribuyentes a que lo hagan. A la vez que nos informara de lo que es el Cementerio Jardines del Recuerdo si hay lotes disponibles, si las personas que tienen lotes los han cancelado, caso contrario la Alcaldía debe de proceder a la recuperación de esos lotes, en vista que no contamos con espacios libres.

* Solicite ayuda legal de todas estas situaciones a la Licda. de la MANOFA en respuesta a mi solicitud. En vista que no tuve respuesta de parte del Sr. José Leonidas. Siendo lo siguiente:

En fecha 07 de Julio del 2020, el Congreso Nacional emitió Decreto # 85-2020, Autorización del Otorgamiento de beneficios a favor de los contribuyentes en lo que respecta al Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. El Decreto en referencia en su Artículo 3, párrafo primero lo extiende hasta el 31 de Agosto del 2020, podrán recibir un descuento del 30%. A la vez la Corporación Municipal, podrá aprobar en Sesión, un descuento general para toda la población de un máximo del 10% hasta el 31 de Agosto. Aclarando que este descuento será aplicado a los contribuyentes que paguen totalmente en un solo pago.

Atte. Abog. Lidilia Giron.

E- Expresa el Sr. Jareb Pacheco, que esto vendría ayudar a muchas personas las cuales tienen que ponerse al día, y en esta situación que

estamos pasando por la pandemia, por-
que lastimosamente lo que ya se ha
planteado falta que agiegar por parte
del Gobierno Central por el problema que
estamos pasando, pero ya que esperamos
que el Congreso Nacional reaccione, por
lo menos nosotros podemos ir adelantán-
do en algo y si ya es ley estoy total-
mente de acuerdo, se necesitan
ingresos y a la vez la gente tiene un
poco de oportunidad para poder estar
al día con la administración pública, en
este caso con la Alcaldía Municipal.

II- Expresa el Sr. Alfredo Durón que toda
lo que sea para el beneficio de la pobla-
ción y a la vez recaudación de fondos
está de acuerdo. Le pregunta a las per-
sonas que ya cancelaron al inicio del
año como le van a aplicar los descuentos?

III Expresa el Abg. Lozano, que la Ley es
clara y no hay retroactividad.

IV Expresa el Sr. Nelson Chavez, que se debe
dar a conocer para que la población a
partir de mañana pueda aborarse a la
Alcaldía y aprovechar hacer sus pagos.

V La Honorable Corporación Municipal con
votos a favor, expresando todo en base
a ley según las normas estipuladas en el
Artículo # 66 de la Ley de Municipali-
dades de Honduras. "ACUERDO". Primero:
Dar cumplimiento al Decreto # 85-2020
emitido por el Congreso Nacional de la
República, que los contribuyentes que
realicen el pago del Impuesto Sobre Bienes
Inmuebles del año 2020, antes del 31 de
Agosto, podrán recibir un descuento del
diez por ciento (10%). Segundo: la
Honorable Corporación Municipal, otorga
un descuento adicional del diez por

ciento (10%) sobre el pago de Bienes Inmuebles del año 2020 hasta el 31 de Agosto, 2020. "Ratifíquese"

B° Informa la Sra. Alcaldesa por Ley, que ya tiene toda la información en referencia de como se va a manejar los fondos de Fuerza Conduras, y necesitamos que todos nos demos cuenta como corporativos. Para mañana ya tenemos convocado al CODEM, Iglesia Católica y Evangélica, Derechos Humanos, Patronatos, Médicos que van a trabajar con el objetivo de ponernos de acuerdo como se llevará a cabo este trabajo ya que es algo de gran responsabilidad. * De igual forma les informo que envíe Memorandum a Tesorería, Auditoría, Administración Tributaria, Justicia Municipal y Secretaría Municipal, aplicando algunos funciones con el único objetivo del buen funcionamiento de la Alcaldía Municipal. Para mejorar algunos cosas que a mi manera de ver no están bien. El Memorandum va con copia archivo y copia auditoría.

C° Informa la Sra. Alcaldesa Municipal por Ley, que en el Tomo # 94, Folio # 78-110, Acto # 12 de fecha 15 de Junio se aprobó el Proyecto de Embaulado de Aguas Grises del Barrio Abajo por la cantidad de L. 32,454.00. Pero cuando la Sra. Auditora realizó la inspección corrigió el Perfil del Proyecto porque el proyecto es de Aguas lluvias y la ubicación es en el Barrio Cruce Key. Por tal motivo solicito que sea Aprobada la corrección quedando con el mismo valor que tenía.

I La Honorable Corporación Municipal con Votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "Auerda" Dar por Aprobado la corrección del Perfil del Proyecto Aguas lluvias del Barrio Cristo Rey, por la cantidad de Lps. 32,454.00. tal como lo dejan relacionado.

D- Informa la Sra. Alcaldesa Municipal por Ley, que ya se recibió la Transferencia de "Fuerza Honduras", por un valor de Lps. 520,893.20. Dicho valor será utilizado sólo para el Triage.

E- La Lidea Roxana Carcamo Analista de Presupuesto Mpal, presenta Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos. En el Artículo # 383 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el Alcalde Mpal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a consideración y aprobación, de la Corporación Municipal las modificaciones a las asignaciones de los ingresos que sean de urgente necesidad y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados:

A- Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto.

I- Asignación a Ampliarse:

22-1-1-03-01-04:

Transferencias de Capital de

Entes Descentralizados para

Gobiernos Locales (FHIS, C.N.B.S,

CONATEL, ENAG, LOPEL, IP,

FOSAVI, PRAF, etc. (Fondos

✓

✓

✓

✓

✓

Transferencia condicionada,
Fuerza Honduras, Emerg. f. 520,893.80
COVID-19.

II- Objeto del Gasto a Ampliarse:

11-02-00-06-0650-54200:
Campaña de prevención y
combate en Emergencia
COVID-19. f. 520,893.80

Bº Traspaso Entre Asignaciones

Iº Asignaciones a Ampliarse:

12-06-01-00-0890-47210
Construcción y Mejoras a parques
y lugares de recreo. f. 350,000.00
15-00-08-00-0490-47210:
Construcción Alcantarillado
Sanitario Bº Cristo Rey / Bº
Abajo II Etapa. f. 100,000.00
Total f. 450,000.00

II- Asignación a Disminuirse:

11-06-02-00-0530-47210:
Construcción de pozo perforado
y tanque de almacenamiento
de agua vol. Bella Vista #2 f. 450,000.00
Total f. 450,000.00

I. Consulta al sr. Jacob Pacheco, sobre
Construcción y Mejoras a parques y
lugares de recreo por Lps. 350,000.00
en qué Parque se va utilizar este
monto? Respondiendo la sr. Alvaldesa
por Ley, que las Mejoras del Parque es
continuación del Jardín, disminución

de una poza de agua lluvia que se forma por el lado oeste. Interviene el Sr. Alfredo Durón, que ya se había aprobado un presupuesto para el Ornato del parque Central, ¿Sería correcto invertir en el Parque, aún sabiendo que estamos en emergencia por el COVID-19? De igual forma se aprobó anteriormente una cantidad considerable para el Proyecto de Alcantarillado de Barrio Abajo y Cristo Rey y hasta el momento solo han avanzado con Cuadra y Media ya se gastó todo ese presupuesto, para que estén solicitando más fondos? Interviene el Sr. Jorge Alvarado que con el asunto del parque se va a cambiar todo el sistema eléctrico y se instalará subterráneo.

II Expresa el Sr. Nelson Chávez, que existe el Plano de todo lo que es el parque y cuando tome posesión recuerdo que ya se le habían hecho mejoras al parque y desafortunadamente con la construcción del Pavimento no solo se empezaba la esquina, al contrario, se empezaba todo el parque por la topografía. En este momento nos presentan esta ampliación prácticamente a ciegas porque no nos presentan un perfil del proyecto bien detallado en el presupuesto y sobre todo con el visto bueno de un ingeniero. No podemos aprobar ampliaciones de esta forma ya que no es justo ni correcto. Usted como Alcalde y el Sr. Regidor Integrado no pueden ponerse de acuerdo en que se va a invertir los L. 350,000.00 porque de igual forma designan en que consiste las mejoras del parque. Sugiero que primero presente el

perfil del proyecto con el Visto bueno del Ingeniero supervisor de la obra. Interviene la Sra. Alcaldesa por Ley que acepta lo sugerido por el Sr. Nelson Chavez, de presentar primero el Perfil del Proyecto. Interviene el Sr. Pacheco que está de acuerdo con la aprobación de todo lo relacionado con la emergencia del Covid-19 y de igual forma con el Proyecto de alcantarillado sanitario de los barrios en Mención, pero no está de acuerdo con la ampliación de Mejoras a parques y lugares de recreo, sin tener el perfil del proyecto.

III La Honorable Corporación Municipal con votos a favor expresando todo en base a Ley Según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras. "ACUERDO" Primero: Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingreso y Gasto Transferencia Condicionada Fuerza Honduras, Emergencia COVID-19 por la cantidad de Lps. 520,893.80. Segundo: Aprobar el Traspaso entre Asignaciones proyecto Alcantarillado Sanitario de Barrio Cristo Rey / Abajo por la cantidad de L. 100.000.00. Tercero: con Seis (06) Votos en contra la no aprobación del Traspaso entre Asignaciones para parques y lugares de recreo, por no contar con el perfil del proyecto el cual deberá ser presentado con Visto bueno del Ing. supervisor de la obra.

Fº Informa el Sr. Regidor Jacobo Amaru Pacheco Ordóñez, Miembro de la Comisión de Tierras, presentando

Expedientes Solicitud de Dominios Plenos, para que se proceda a su respectiva publicación, siendo los siguientes:

- 1º Doctor Isai Esobar Alvarez, #0201-1998-00874, Col. Llanos de Figueroa.
- 2º Teodora Chavez Oseguera, #0806-1972-00208, B= Arriba.
- 3º Santos Ester Ordonez Galvez #0806-1956-00083, B= Cristo Rey.
- 4º Humberto Ordonez Galvez, #0806-1949-00063, B= Cristo Rey.
- 5º Diogenes Efraim Flores Boneros #0806-1971-00137.
- 6º Mercedes Idalia Acosta, #1807-1943-00203, B= Arriba.

I- La Honorable Corporación Municipal con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "AVERDA" Dar por Aprobado los Expedientes Solicitud de Dominios Plenos de las personas antes mencionadas tal como queda relacionado.

6º Informa el Sr. Regidor Jareb Amari Pacheco Ordonez, Miembro de la Comisión de Tierras, que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores ha procedido a la Inspección, Medida y remedias de solares de las personas siguientes:

- 1º Medida de un Solar Otorgado en Dominio Pleno, a favor de la Sra. Surey Juniers, Casa Castillo, con Tarjeta de Identidad # 0603-1985-05058. según Expediente # 0806-82-2020. Ubicado en Barrio San José de Suyapa, con las sig. Medidas y Colindane.

Norte: 12.20 Mts, Melvin Antonio Medina
Sur: 10.50 y 14.80 Mts, Bayron Hernandez y Daysi Chavez. Este: 18.30 y 4.90 y 15.15 Mts, Melvin Antonio Medina, Calle de por Medio y Daysi Chavez.
Oeste: 13.50 y 26.30 Mts, Bayardo Paguada y Kelvin Amador. El Solar tiene un Area Total de 424.95 M2 Valor por Metro L. 20.00. Aplicado el 55%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona, pagara la cantidad de Lps. 1,274.85.

2º Medida de un solar Otorgado en Dominio Pleno, a favor de la Sra. Marlyn Irena Martinez, con Tarjeta de Identidad # 3504-1971-00205, Segun Expediente # 0806-84-2020, ubicado en la Col. Santa Rosa de Lima, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 16.45 Mts, Lidia Maribel Andino
Sur: 15.00 Mts, Calle de por Medio y Escuela Bilingue. Este: 20.75 Mts, Santos Wilian Giron. Oeste: 18.00 Mts, Delia Margarita Mejia. El Solar tiene un Area Total de 304.67 M2. Valor por Metro L. 80.00 Aplicado, 55% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona, pagara la cantidad de Lps. 3,656.04.

3º Medida de un solar, Otorgado en Dominio Pleno, a favor del Señor Carlos Eloy Canales, con Tarjeta de Identidad # 3009-1976-00030, Segun Expediente # 0806-85-2020, ubicado en la Colonia San Juan, con las siguientes Medidas y Colindancias:
Norte: 17.30 Mts Calle de por Medio y Albert Matamoros. Sur: 16.50 Mts, Mirian Janeth Izaquirre. Este: 26.60 Mts,

270
calle de por Medio y Olga Velásquez.
Oeste: 23.00 Mts. Amanda Martínez. El
Solar tiene un Área Total de 439.84 M²
Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 15%
y de acuerdo a la tabla de Valores
Vigente para la Zona pagara la canti-
dad Lps. 3,259.52.

4º Medida de un Solar Otorgado en Dominio
Pleno, a Favor de la Sra. Martha Alicia
Betancourt Locas, con Tarjeta de Iden-
tidad # 0703-1960-00803, Según Expe-
diente # 0806-86-2020, Ubicado en
Pueblo Viejo, con las siguientes Medidas y
Colindancias: Norte: 67.50 Mts. Derederos
Arteaga. Sur: 67.00 y 9.20 Mts. Calle de por
Medio y Roberto Mejía. Este: 66.00 Mts.
Calle de por Medio y Francisco Vargas.
Oeste: 66.00 Mts. Derederos, Arteaga. El
Solar tiene un Área Total de 482
Valor por Metro L. 20.00. Aplicado el 14%
y de acuerdo a la tabla de Valores
Vigente para la Zona pagara la cantidad
de Lps. 13,503.19.

5º Medida de un Solar Otorgado en Dominio
Pleno, a Favor de Jeyson Jaime Motino
Amaya, con Tarjeta de Identidad # 0806-
1993-00219, Según Expediente # 0806-87
2020, Ubicado en el Barrio El Oeste, con
las siguientes Medidas y Colindancias:
Norte: 25.00 Mts. Calle de por Medio, Silvia
Cora y Mercedes Lardenas. Sur: 20.30 Mts.
Guineirinda Amador y Ricardo Torres.
Este: 20.70 Mts. Calle de por Medio, Petronila
Perez y Suyapa Estrada. Oeste: 36.00 Mts.
Virginia Godoy y Eufenia Godoy. El Solar
tiene un Área Total de 415.62 M². Valor
por Metro L. 40.00. Aplicado 15% y de
acuerdo a la tabla de Valores Vigente
para la Zona pagara Lps. 2,493.72.

6º Medida de Un Solar Otorgado en Dominio Pleno a favor del Señor Cristobal Daniel Gallo Reyes, con Tarjeta de Identidad # 0824-1945-00243, Según Expediente # 0866-88-2020, Ubicado en el Barrio El Centro, con las siguientes Medidas y Colindancias Norte: 15.00 Mts, Calle de por Medio la Iglesia Catolica. Sur: 14.00 Mts, Marcos Vargas. Este: 30.00 Mts Yolanda Cordina Gonzales. Oeste: 30.00 Mts Iglesia Catolica. El Solar tiene un Area Total de 449.87 M2. Valor por M L. 220.00. Aplicado 151. Y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona, pagara Lps. 14,845.75.

7º Medida de un solar Otorgado en Dominio Pleno, a favor del Señor Ramon Victoriano Varela, con Tarjeta de Identidad # 0605-1962-00159, ubicado en el Barrio Arriba, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: Tres líneas 8.25, 6.65 y 4.35 Mts con Calle de por Medio y propiedad de los Señores Reina Santos, Fayato Ruben Zapata, Candido Giron Varela. Sur: Tres línea. 10.90, 12.40 y 2.10 Mts. Wilmer Bryan Silva, Albertina Trejo, Neptaly Mariano Aguilar y Candido Giron Varela. Este: Cuatro líneas 3.90, 15.30, 25.40 y 17.00 Mts. Sagrario Moncada, Neptaly Mariano Aguilar y Candido Giron Varela. Oeste: dos líneas, 42.65 Mts y 18.35 Mts Soad Trifinia Varela y Candido Giron Varela. El Solar tiene un area total de 534.45 M2. Valor por Metro L. 300.00. Aplicado 171. Y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente pagara L. 2,725.70. Este Dominio fue otorgado en la

Sesión Ordinaria #20, Martes 15 de octubre del 2013, Tomo # 80, Folios 184-206. Y en esta fecha se Rectifica Medidas y Colindantes, siendo la misma área total en Metros Cuadrados y el mismo valor ya cancelado. Expediente # 0806-89-2020.

Estos Solares forman parte del Título Común de Guaimara, pertenece al # 39 del Tomo 204 del Registro de la Propiedad Anotaciones Preventivos de Francisco Morazán. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Artículo # 2 Reformado de la Ley de Propiedad Decreto # 390-2014 de fecha 07/05/2014. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta.

I La Honorable Corporación Municipal con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "Ayerda" Dar por aprobado los Dominios Plenos de las personas antes mencionados, tal como loogan relacionado.

6.- Informa la Sra. Alcaldesa por Ley, presentando un Subsidio Agrícola el que va a beneficiar a los productores del Municipio (cultivo de Maíz y frijol) Detallado: Maíz, beneficiados (30) costo por Manzana Lps. 5,760.00. Total L. 172,800. Frijol, beneficiados (50), costo por Manzana Lps. 4,670.00. Total Lps. 233,500.00. Gran Total Lps. 406,300.00.

I Expresa el Sr. Héctor Amador que le parece bien el proyecto, pero le gustaría que el Jefe de Desarrollo Comunitario nos explicara, ya que él nunca a venido a explicarnos nada en

relación a los Perfiles de Proyectos.
II Expresa el sr. Jareb Pacheco, que este perfil no cuenta con lista de beneficiarios, no está firmado, lo único que veo es el lado positivo de beneficiar a los productores. Son ochenta personas beneficiadas (30 de maíz y 50 frijoles). No sabemos como se va a aplicar. Yo estaría a favor haciendo la salvedad si son ochenta beneficiados y aquí hay ocho regidores, que cada regidor buscará a diez productores y que ellos fueran los encargados de poder dar fe y de por lo menos así no van a poder decir de que los Regidores no hicieron nada. Nosotros aprobamos, por tal motivo yo muevo el hecho de que así sea manejado, para que así sean presentados en la próxima reunión y el Regidor que no conozca a diez productores que lo haga saber a la Alcaldía Municipal para que administrativamente busquen a las personas. Nosotros damos fe de las personas que se están beneficiando y sabemos de quien tiene capacidad y el lugar y toda la logística necesaria. Porque si lo van a dar como a veces se dan otros bonos y ni siquiera termina en el campo sembrado termina vendido en algunas agropecuarias no le veo el chiste.

III Expresa el sr. Jorge Alvarado, que analizando esto y comparándolo con el caso anterior, estamos cometiendo el mismo error, si no aprobamos lo anterior no podemos aprobar esto tampoco, lo estoy en contra.

IV Expresa el sr. Pacheco, yo veo bien el proyecto. Interviene el sr. Santos

Maldonado, secundando la moción del sr. Pacheco. Nosotros conocemos bien los trabajos del campo y de igual forma a las personas que se dedican a la agricultura, me gustaría que este proyecto se llevara a cabo.

II Manifiesta la sra. Mabelin López, que se presente de nuevo el informe con la lista y no solo que yo busque diez, para que esto no se vea con tinte político, porque yo no buscare a nadie porque me conviene porque me va a dar el voto. Este perfil de proyecto no se sabe quien lo hizo no tiene firma ni nada. Que se le anexe la lista de las ochenta personas para investigar si esas personas tienen tierras para poder cultivar.

III El sr. Nelson Chávez manifiesta que el sr. Jacob Pacheco, presentó una moción la cual fue secundada por el sr. Alfredo Durón, por tanto sra. Alvaldesa con todo respeto le solicito lo someto a su debida aprobación.

IV La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a favor (07), expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras, "AMERDA" Dar por Aprobado el Subsidio Agrícola de Cultivo de Maíz y frijoles beneficiando a ochenta productores del Municipio de Guaymas, Francisco Morazán. Costo total de la inversión Lps. 406.300.00. Cada Miembro Corporativo deberá presentar una lista de diez agricultores, si un Corporativo no presenta la lista que sea nombrado a nivel administrativo.

H^a Informa la Sra. Alcaldesa por Ley, que este día en horas de la mañana realicé supervisión del proyecto de reparación de calles el cual se está realizando a través del convenio de cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional, las Organizaciones Cafetaleras y la Alcaldía Municipal. Días anteriores le solicite al sr. Alfredo Durón que visitara la zona donde se está trabajando, ya que el es el coordinador de la Comisión de Infraestructura y era necesario y urgente realizar esta supervisión. Me acompañó el Ing. de la MANOFM y el Ing. del Fondo Cafetero, las calles están en perfecto estado a pesar que ha estado lloviendo. Lleve a la Unión, San Marcos, colonia Soto, Pinuelas. Me acompañó el sr. Jorge Alvarado. Los Vecinos de estas zonas están satisfechos con este proyecto. La maquinaria está en El Majastre y falta reparar tres ramales en esta zona se tiene que firmar el nuevo convenio # 038-03-2020 (firma del Ing. Raudel que es el que se está ejecutando) y el Tercer convenio sería firmado por mi persona. # 055-08-2020.

I Expresa el sr. Jorge Alvarado que este proyecto se está ejecutando de buena manera. Interviene el sr. Pacheco, como es posible que estén trabajando sin tener firmado el Segundo convenio y ya van a iniciar con el tercero.

II Expresa el sr. Santos Maldonado, que la Corporación Municipal aportó al Fondo Cafetero cierta cantidad de dinero anduvimos realizando inspección y

Constatamos que hicieron falta algunos chutes y hasta la fecha no han cumplido. Solo han reparado las calles principales. Hable con el Sr. Luis Alvarado y me aseguro que se terminaría el trabajo y seguimos a la espera, el convenio es claro cuando hace mención de cuales son las comunidades que van a reparar.

III Expresa el Dr. Alvarado que se planifique una Reunión de trabajo, para que el Ing. del Fondo Cafetero, nos explique que calles corresponden al segundo convenio y que hace falta del mismo y de igual forma que le corresponde al tercer convenio. Mouón que fue secundado por el Sr. Jacob Pacheco y aprobada por unanimidad.

7º Asuntos Varios:

Aº Informa la Sra. Alcaldesa Municipal por Ley que se tienen pagos pendientes que cancelar, uno de ellos es al fondo Cafetero Nacional y retiro de fondos del trigo entre otros. Nos informaron que el señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales Peralta, no puede firmar cheques por encontrarse con permiso. Por tanto prácticamente estamos paralizados, solicito al Sr. Nelson Chávez nos pueda asesorar en referencia a este caso.

I Expresando el Sr. Nelson Chávez, que el Sr. Alcalde Municipal, está permiso, por tanto Usted tiene toda la facultad y responsabilidad. lo que debe hacer en este momento es registrar su firma en el banco. Presentar punto de acta donde nosotros le autorizamos la fianza, pero igual no es inconveniente alguno la fianza. Usted ya puede firmar cheques siempre y

cuando los respalden bien. La fianza es por cualquier problema que pudiera existir, más sin embargo yo me aventuro a decir que en estos dos meses Usted puede firmar los cheques por el permiso que tiene el Sr. Alcalde. Porque el Tribunal Superior de Cuentas, cuando venga hacer auditorias no le va a reparar, porque Usted firmara cheques ya que tiene el punto de acta donde el Sr. Alcalde Municipal solicita permiso y Usted asume las funciones. legalmente Usted tiene que cumplir con todas las funciones de un Alcalde electo por el pueblo sin restricción. También puede pasar que internamente Usted y el Alcalde se pusieran de acuerdo y que el Sr. Alcalde siga firmando los cheques eso podría ser. Aunque en este periodo desde que él tiene el permiso y hasta que lo finalice no le veo la legalidad porque él está suspendido por ineptitud.

II Expreso, la Sra. Alcaldesa por Ley que la firma mía la registramos al inicio de la administración, el Sr. Alcalde en su momento solicito que se me aprobara la Fianza y la Corporación dijo que no era necesaria porque el Sr. Alcalde no se ausentaría por periodos largos. Pero en este caso tendríamos que

III hacer este trámite el día de mañana. La Honorable Corporación Municipal, con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66, de la Ley de Municipalidades de Honduras.

ACUERDO PRIMERO: "Dar por Aprobada la Incorporación de la Fianza Temporal

comprendida del 04 de Agosto al 04 de octubre del 2020 a la Srta. Alcaldesa Municipal por Ley, Licda. "Donatila Ondina Lozano Coca. Segundo: Autorizar a la Asociación de Municipios de Honduras "ANTHON" para la deducción del valor correspondiente a la adquisición de la fianza de los fondos de Matrícula de Vehículos, que la ANTHON administra al Municipio. Tercero: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. "Ratifique"

Bº Expresa el Sr. Alfredo Durón que en sesiones anteriores se acordó realizar inspecciones a los terrenos que han sido cercados sin permiso de la Corporación y nadie ha ido y tengo entendido que estas personas siguen cercando más para abajo en este caso hablo de la persona que tiene los naranjales en Lalona.

I Expreso el Sr. Jacob Pacheco, aclarando que el Sr. Regidor ya había dicho que había gente con antecedentes, recordándole a la Compañera Regidora Coordinadora de la Comisión de Tierras, fue el caso de los Señores Camilo Reyna, María Elisa Vargas y la Sra. Edelmira Godoy, en representación de la hermana Roxibel Godoy, ellos presentaron documentos a ellos les dieron, tenían cercado, nos enseñaron un par de postes y el traslape del cerco que por allí iba el cerco, pero el problema está que ellos nunca remediaron, no está dividido lo que le toca a cada uno de ellos. Es más el poste está uno pilla el otro por otro. tienen medio cercado en general. Ellos han estado pagando los impuestos. ¿Cuál es la situación? vino la otra

persona a pagar impuestos, lo que los demás ya estaban pagando y es allí donde hubo la controversia que se ha citado y la persona no ha venido eso tenemos entendido por parte del Juez de Justicia Municipal. Luego nos aclararon que la cita solo fue para las tres personas que habían formulado la denuncia por así decirlo. Entonces qué se tiene que hacer? Se tiene que citar a la otra parte que venga acá para dejar esa situación en claro. El Sr. dice que a él le dieron en la Administración del Dr. Nelson Chávez, nosotros no hemos encontrado ese punto de acto que diga eso así de claro, supuestamente le dejaron para el pastoreo que podía meter unas vacas ya que él dice que presentó solicitud a la Corporación Municipal, pero no le dieron. El le puede decir a cualquier persona eso, al final la persona construyó tiene su corralito. No sé si será lo mismo con esta persona que ahora están escriturando a través de Predial, por tanto se debe poner mucha atención a esta situación para evitar este tipo de reclamos de que solo traen las escrituras y nos dicen que se saque del Plan Operativo de la Municipalidad y nosotros ni cuenta nos damos. La Comisión debería de citar a las partes otra vez haber si vienen, porque solo así podemos salir de esta situación. Ahora en día todo mundo quiere cerrar.

II Expresa el Sr. Nelson Chávez, que

él puede apuntar que recuerdo muy bien de esa solicitud y también recuerdo que no lo aprobamos en su momento se habló que era solo un corral para el pastoreo de ganado allí pero sin ningún derecho, porque lo que yo quería que ese sitio era para pastoreo de ganado de las comunidades. Ahora si debo de dejar claro y que conste en acta porque es así que durante doce años viviendo yo en la comunidad prácticamente nunca los que aparecen como usuarios y propietarios, nunca hicieron uso de ello. Si durante mi periodo ellos pagaron los impuestos no se sabe porque no se puede estar al tanto de todo eso, se que el terreno sale a nombre de Camilo Reina, Mario Eliza Vargas y Rosibel Godoy, pero eso fue en el periodo de Don Carmindo Raudales, en el tiempo que le subió al Sr. Alvaro de Héctor Arteaga, esto lo digo porque yo mire los puntos de acta lo que suude que los cuatro años de Doña María Eliza y los doce años no hicieron uso del predio, yo tengo entendido que si se le da a una persona en dominio útil y pasado seis meses no lo cercan y no hacen uso de él, prácticamente pierden el derecho, como lo hicieron ver al predio que se le dio a la ENEE, que ese si estaba cercado y en base a eso lo invadieron o lo recuperaron como quieran decir, que legalmente ese predio sigue siendo de la ENEE, pero en la Administración de Doña María Eliza permitieron eso diciendo que la ENEE nunca lo había ocupado para nada con la diferencia

que si tenía cerco, y en el caso de
ellos allá no han tenido cerco. Yo
creo que en legal y debida forma ya
no es ni de uno ni de otro, más bien
debería quedar como pastoreo para
la comunidad, pero con el enten-
dido que el Sr. no tiene derecho a
cerrar en ningún lado ni prohibir a
los vecinos que saquen leña. Este
punto de acta tendría que quedar
sin valor ni efecto en el sentido
que primero se investigue des de
cuando han pagado impuesto y sobre
todo cuando los pagaron. Porque si
vinieron a pagar hasta este año y no
le han dado uso en los últimos
dieciséis años creo que han perdido
el derecho. Estoy de acuerdo que
los citen, a ellos.

III Expone la Sra. Alcaldesa por Ley que
se debe hacer lo mismo en el caso
de Pueblo Viejo en referencia al
Astillero. Estoy más que segura que
en esta zona no dejan entrar a
nadie y sobre todo nadie entra por-
que le tienen miedo, o la Veta de
piedra que es del Municipio de
Guammas. Creo que sería oportuno
que igual se llame y que presente
la documentación de quien le auto-
rizo que cerrara. Interviene la Sra.
Sary Viera, que está de acuerdo con
lo expuesto por la Sra. Alcaldesa
por Ley, ya que en varias ocasiones
ella lo ha expuesto. Interviene el
Sr. Pacheco, que se acordó en Sesión
de Corporación que se haría esta
inspección y nunca se realizó.
Por lo que propongo que se realice

la inspección, quiero agregar algo que en Guaimas existen astilleros pero no sabemos donde están y nunca se han medido, tenemos que hacer la delimitación de los astilleros para que la gente pueda ir, se deba dejar más que claro y sobre todo medido. Así como se hizo el inventario de la arena donde se puede sacar, así debe ser para los demás recursos de Guaimas. Interviene el sr. Alfredo Durón que de igual forma no se dan cuenta de todos los solares que tiene la Municipalidad y que están hasta sujos dicen que son más de treinta pero nosotros como corporación no sabemos la ubicación de los mismos. Interviene el sr. Pacheco que se establezca fecha y hora para tratar estos asuntos. Contestando la sra. Alvaldesa por ley que se tienen que reunir con el Ing. del Fondo Cafetero, para aclarar todo lo relacionado con el convenio y que nos explique que hace falta del convenio segundo. Propongo que se deje la Reunión de Trabajo para el día Viernes 21 de agosto a partir de las 10:00 a.m. Tratamos primero lo del convenio y luego tratamos estos otros asuntos que tenemos pendientes. Moción que fue secundada por el sr. Pacheco y aprobada por la Corporación Municipal por unanimidad.

c= Expresa el sr. Nelson Chávez, que me da satisfacción saber que han tomado en cuenta el procedimiento para la venta de Madera de la administración anterior entonces esto significa que no estaba mal en primer lugar y en segundo lugar

estoy de acuerdo con los agregados que
se le han hecho ya que es de
beneficio para la economía del
Municipio. Lo otro es con respecto
al problema que puso el Señor Alcalde
con el tema del video, lo cual yo
lamento mucho, yo soy respetuoso
de las personas y de la Ley y lo he
repetido mil veces y lo diré hasta el
cansancio, pero igual que consta en
acto que yo no tengo que ver en
nada, que yo recibí el video de nuevas
partes lo que hice fue borrarlo porque
a mí no me interesa, no soy de los
que voy hacer viral algo porque yo
no gozo hacerle daño a nadie.
Pero además de dejar en claro que
no tengo nada que ver en este lío
pero le exijo al Jefe de Desarrollo
Comunitario que sí no me respeta
como persona que me respeta como
Autoridad que soy. Porque con lo
que él fue a decir a los Medios de
Comunicación yo perfectamente lo
puedo demandar y todo esto a raíz
del famoso video, yo no sé si es que
tiene un largo de conciencia, por-
que jamás yo he departido con el
Sr. Alcalde ni lo he invitado a
tomar ni a ninguna otra cosa.
De igual manera yo no soy bojo
para hacer cosas así de pillar
a una persona para luego hacerlo
viral sabiendo que a quién se
daña más es a la familia y el que
permanentemente que sale con el
departe con él se toma fotos con
él, le corresponde a él cuidar la
imagen del Sr. Alcalde. Dijo yo se

siente mal o qué para que despotrique de la Administración anterior cuando nosotros no tenemos absolutamente nada que ver en ese lío y si hubiera gente de mi partido involucrado pues ese no soy yo. Yo respondo por mis actos. Este Sr. no es la primera vez que me falta al respeto, una vez me dijo que me retaba, yo soy una persona que me gusta dialogar y puedo debatir, pero no a pelear con nadie a través de un medio de comunicación. Yo creo que no es mucho pedir para un corporativo, yo soy autoridad electa por el pueblo por más de seis mil votos, y él es un empleado que hoy puede estar y mañana no, igual nosotros pero somos autoridad electa. En la medida que nos respetemos esto funciona mejor y no es la primera vez que este Sr. me falta al respeto. Y ahorita que está Usted, Sra. Alcaldesa por ley quiero felicitarla por la forma como está trabajando y nada me está llamando al orden y Usted está facultada a despedir gente que no esté haciendo bien las cosas. Yo no voy a ir personalmente a nadie ni quiero perder mi tiempo demandando a alguien que me está ofendiendo, yo tengo cosas que si son importantes como atender a mis pacientes y no para perder tiempo en un juzgado. Me han ofendido a través del facebook, lo que hago es ignorar para el bien de mi salud mental, pero no es justo que manchando el nombre mio quieran limpiar el de otro yo nunca lo he hecho, no necesito

entender a nadie para sobre salir.
I- Expresa la Sra. Alcaldesa por Ley
que he realizado mi trabajo y el día
Martes le envíe un Memorandum para el
yo soy una de las personas que me
gusta que me respeten y por eso yo
respeto a los demás. Y si yo tengo
algo que decir a Ustedes yo se lo
digo aquí, porque andar diciendo
cosas afuera no me gusta y sobre
todo ser responsable de todo lo que
hablamos, es mejor hablar poco y
decir mucho, en la vida tenemos que
tener cordura.

II- Expresa el sr. Jareb Pacheco, que
quiere felicitarle, y en cualquier
situación se lo dijimos como corporativos
solo era de proponernos y estaros a
la orden sin ningún problema, vemos
diferencia en unas situaciones porque
la gente tiende a confundir el hecho
de estar aquí por cuestiones políticas
a que se tenga que aguantar una
situación son cosas muy diferentes
todo mundo debe responder por su
trabajo y responsabilidad y en la
medida que lo hagan mejor, así se
evitan muchas situaciones. No me
quiere hoy ir sin decir lo siguiente
sobre un proyecto del cual hace
mucho tiempo hemos estado hablando
aquí y hoy si ya se está leyendo
más rápido y es el puente de
Madera del Barrio Abajo. Inter-
viene la Sra. Alcaldesa que ese
proyecto se le delegó al sr. Alfredo
Duroñ. Manifestando el sr. Duroñ
que no había en su momento madera
curada en Mochoizer, luego propuso

que se hiciera a través de una licencia de Madera y mandarla a procesar al Aserradero de Infocopa, o donde nos saliera más barato, hasta el momento nunca se ha podido.

Expresa la Sra. Alcaldesa por Ley, que para mí sería mejor que se haga una evaluación y buscar la forma de hacerlo de otro material, ya que esas baxes están a prueba del Micht. Si fuera posible hacerlo como el Puente Juan Chávez de Río Abajo.

Expresa el Sr. Nelson Chávez, que está totalmente de acuerdo con usted, Sra. Alcaldesa lo que se tiene que valorar primero es ver cómo están las baxes, si están en buena condición hacerlo de Metal porque eso es más práctico y recordemos que no es una calle de alto tránsito. No sé quién lo construyó pero me parece que fue una buena construcción. Interviene el Sr. Alvarado que el Ing. a cargo de la construcción de ese puente fue Israel Gutierrez. Continúa manifestando el Sr. Nelson Chávez, que si se puede restaurar que bueno, porque para un Municipio como este que ha vendido tanto Madera también es algo vergonzoso que no podemos tener Madera para restaurar un puente que para mí gusta muy bonito. Pero podemos hacer las dos evaluaciones tanto Madera como Metal.

III Expresa el Sr. Jareb Pacheco, que también esto ya se habrá hablado de lo del pasu manos del Puente de Pueblo Viejo. Ya que si se hace de Metal solo es de soldar. Interviene el Sr. Durón que al hacer el pasu mano debe de ser atornillado.

D- Expresa la Sra. Alvaldeja por Ley que la Sra. Auditora Mpal. presenten este documento donde solo y to sea notificado de toda actividad que sea realizado en Fuerza Hondurana.

E- Expresa el Sr. Santos Maldonado ofreciendo disculpas por la no asistencia del Primer Cabildo Educativo Virtual, ya que en mi comunidad no tenemos señal de Internet.

F- Expresa la Sra. Alvaldeja por Ley que se tiene que llevar a cabo el Cabildo Abierto para la aprobación del Plan de Arbitrios período 2021. Propongo que se realice el día Viernes cuatro de Septiembre a partir de las 9:00 a.m. en el Centro Cultural con un máximo de treinta personas.

Interviene el Sr. Jacob Pacheco que este día de igual forma se realice el Cabildo para Aprobación del Plan de Arbitrios de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guaimol "UMASAG". Porque recordemos que no podemos estar reuniéndonos con frecuencia y tenemos otros cabildos abiertos que cumplir.

I- La Honorable Corporación Municipal con Votos a Favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALCERDA" Dar por Aprobado Cabildo Abierto Mpal. Plan Arbitrios, período 2021 y Plan de Arbitrios período 2021 "UMASAG" Viernes 04 de Septiembre, tal como lo dejan relacionado.

G- Expresa el Sr. Santos Maldonado

que se presentó solicitud de la comunidad de las Golinas en septiembre del año pasado, dicha solicitud es para la construcción del techo de la Iglesia la cual fue aprobada. Tengo entendido que se han ejecutado otras solicitudes las que fueron aprobadas después de esta. Le pregunto a la Lieda Roxana que pasaba por qué no se le ha podido dar respuesta a lo que ya está aprobado contestando la Lieda que por falta de fondos pero mi pregunta es porque si se le pudo ayudar a la comunidad de la labaña para la Iglesia y no se le puede dar respuesta a la comunidad de las Golinas. Con todo respeto sra. Alcaldesa le solicito que nos ayude con darle trámite correspondiente ante la Lieda Roxana para cumplir con lo aprobado por la Corporación Municipal.

Hº Expresa el sr. Jareb Pacheco, que la Comisión de Educación pueda estar al pendiente en cuanto se refiere a la celebración de fiestas Patrias y que toda como Autoridad, hagamos presencia para entonar el Himno Nacional. Expresa la sra. Alcaldesa por Ley que se reunirá con el Comité Cívico para tratar todo lo relacionado con el festejo del Mes de la Patria. Esperando contar con la presencia de la Corporación Mpal.

Iº Expresa el sr. Jorge Alvarado, recordarle al Abg. Lozano si presentó oficio para que ya no se pueda seguir exenturando las tierras ejidales. Contestando el Abg. Lozano que el oficio ya se presentó pero recordarle que el Instituto de la Propiedad está cerrado.

Jº Expresa la sra. Alcaldesa por Ley que

ella necesita asesoría legal, por lo
solicito al Abg. Roy Lozano ^{es to}
pendiente. Interviene el Sr. Nelson
Chavez si mi poca experiencia le
sirve en algo voy conmigo.
ahorita que estamos todos ya ^{mu}
respetuosamente solicito que las
sesiones de Corporación tienen q
ser más ejecutivas.

8º Cierre de la Sesión, a las 6:55 p
la presente acta se encuentra inde
en los folios 248-279. Sujeta a
enmiendas por los corporativos.


Licda. ~~Donatita O. Lozano~~ ^{Donatita O. Lozano} ^{Alcalde}
Alcalde(a) por Ley

Dr. Nelson Rene Chavez Hernandez
I Regidor

Dr. ~~Jorge~~ ^{Alberto} Alvarado Vela
II Regidor

Sr. ~~Alfredo~~ ^{Alfredo} Durán Vargas
III Regidor

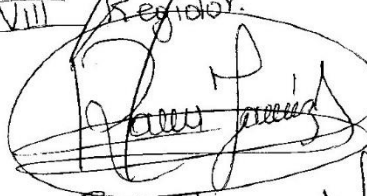
Abg. ~~Mabelin~~ ^{Mabelin} Ocaña Lopez Flores
IV Regidora

Licda. ~~Sony~~ ^{Sony} Elizabeth Viera M.
V Regidora

Sr. Santos Keniery Maldonado Ch.
VI Regidor

Dña. Héctor Arnulfo Amador Alvarez
VII Regidor

Sr. Jareb Anaru Pacheco Ordóñez
VIII Regidor.


Secretaria Mpal.





Cabildo Abierto #03.

Centro Cultural Guainabo, Francisco
Morazán, día Viernes cuatro de
Septiembre del año 2020. Siendo las
5:00 p.m. procedió la Sra. Alda de la
Municipal por ley Lector. Donatila
Ordina Lozano Coca, contando con la
asistencia de los Señores Regidores
por su orden:
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor IV Nabelin Odalix Lopez Flores
Regidor V Gary Elizabeth Viera M.
Regidor VIII Jareb Anaru Pacheco O.